

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

ÍNDICE:

1. RESUMEN DE LOS RECORTES APROBADOS HASTA JULIO POR EL GOBIERNO DE RAJOY
2. EN AGOSTO, MÁS RECORTES
3. CONSECUENCIAS DE LOS RECORTES
4. EL DESEMPLEO SIGUE SUBIENDO SIN CESAR
5. LA RECAUDACIÓN DE LAS HACIENDAS DE HEGO EUSKAL HERRIA DESCENDE
6. CLAVES SOBRE EL SECTOR FINANCIERO
7. NUEVOS RECORTES PARA GRECIA
8. PROPUESTA: EL EJEMPLO DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES (SAT). LA ACCIÓN DIRECTA NO VIOLENTA

1. RECORTES APROBADOS HASTA JULIO POR EL GOBIERNO DE RAJOY

Desde que en diciembre de 2011 el Partido Popular llegase al gobierno español muchos han sido los recortes que ha hecho Rajoy hasta el momento. Cada uno de ellos ha empobrecido más a la población, usando como excusa la crisis económica. Analizándolo cronológicamente en tan solo 8 meses de legislatura el gobierno popular ha aprobado:

Febrero 2012: La Reforma Laboral y de Negociación Colectiva

Gracias a esta reforma en la actualidad es mucho más barato despedir. Las indemnizaciones por despido improcedente pasan de ser de 45 días por año hasta un máximo de 42 mensualidades a 33 días por año hasta un máximo de 24 mensualidades. El despido se considera prácticamente libre. Además, el empresario es libre de modificar las condiciones de horario, lugar de trabajo y salario para obtener el máximo beneficio. Se facilitan también los EREs, ya que se suprime la autorización laboral administrativa que se requería en los despidos colectivos. La consecuencia más directa de esta reforma es la precarización de las condiciones laborales.

En cuanto a la Negociación Colectiva, se debilita el derecho a la misma. La ultraactividad se limita a un año. Se da absoluta prioridad al convenio de empresa, pudiendo rebajar el convenio sectorial en determinadas materias.

Abril 2012: Recortes en sanidad y educación.

El anuncio de los recortes en estos dos ámbitos conllevan un ajuste de 10.000 millones de euros, 7.000 millones de euros en sanidad y los restantes 3.000 millones en educación. En sanidad se reduce el derecho a la Seguridad Social de varios colectivos de personas. Además se instaura el copago en los medicamentos que hasta ese momento cubría la Seguridad Social.

En lo que se refiere a educación plantean un incremento en las tasas universitarias y se endurecen las condiciones para optar a una beca. Se aprueba un aumento de horarios de trabajo para el personal docente de Primaria y Secundaria, además de un aumento de alumnos por aula. Como consecuencia de estas medidas habrá despidos de trabajadores docentes y pérdida de calidad en la enseñanza.

En el mes de abril vuelven a plantear una subida de las tarifas eléctricas (lo que supone un 86% de incremento en los diez últimos años) y a su vez se retiran todas las ayudas a las energías renovables.

Julio 2012: Recortes en la Administración Pública, en Seguridad Social y Empleo, en el Sistema de Dependencia, en materia Fiscal y en materia de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Con estos recortes, el gobierno asume las Recomendaciones del Consejo Europeo aprobadas el pasado 30 de mayo. La aplicación de estas medidas es una condición acordada en el eurogrupo para que el gobierno reciba el préstamo (a devolver con intereses) de 100.000 millones de euros.

Las medidas se concretan en la revisión integral de la función pública, con medidas que afectan a la estructura de las administraciones, la adopción de iniciativas presupuestarias que afectan a las prestaciones sociales (desempleo, pensiones, etc.), medidas adicionales sobre ingresos mediante la elevación de la imposición indirecta (IVA e impuestos indirectos) y la aceleración de las reformas estructurales.

Estas medidas son un ataque directo al personal al servicio de las administraciones. Se eliminará la segunda paga extraordinaria del mes de diciembre además de una reducción de días de descanso y vacaciones. La antigüedad no dará derecho a más días de descanso y se reduce la

paga a quienes estén de baja por incapacidad temporal.

En cuanto a las prestaciones por desempleo a partir del séptimo mes, la prestación por desempleo pasará del 60% de lo que se cobraba al 50%. Rechazar cualquier curso o trabajo supone la pérdida de la prestación por desempleo.

Se modifica el régimen de reclamación al Estado del abono de los salarios de tramitación en los casos de despido declarado improcedente por sentencia judicial firme. Los pagará el Estado cuando la resolución judicial se dicte transcurridos los 90 días hábiles (antes 60) desde el momento en que se presentó la demanda y por el tiempo que exceda de ese plazo.

Se suprimen las bonificaciones a la contratación. Las cotizaciones sociales bajarán un punto en 2013 y un punto adicional en 2014.

Se reducen las ayudas a las personas en situación de dependencia.

Se incrementa el tipo general del IVA en tres puntos, pasando del 18% al 21%. El tipo reducido pasa del 8% al 10% y el tipo super reducido se mantendrá en el 4% para los productos de primera necesidad.

Habrà mayor liberalización de los horarios de apertura de los comercios además de la liberalización de las rebajas comerciales.

La cuantía mensual de la ayuda para facilitar el pago de los gastos relacionados con el alquiler de vivienda habitual, la Renta Básica de Emancipación, será de 147 euros.

Se abre una fase de privatización de varias empresas publicas que quedan por privatizar.

2. EN AGOSTO, MÁS RECORTES

El gobierno español ha aprovechado el mes de agosto para aprobar o enunciar nuevos recortes. En este documento vamos a destacar dos:

a) Limitación del acceso al Plan Prepara (los 400 euros)

El plan Prepara se puso en marcha en febrero de 2011, y se viene prorrogando cada 6 meses. Pueden acogerse a este plan las personas que agoten la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo, si cumplen determinados requisitos, que se han endurecido:

- Llevar doce de los últimos 18 meses inscrito como demandante de empleo (hasta ahora no se exigía un tiempo mínimo).
- Que la unidad familiar no tenga unos ingresos per cápita superiores al 75% del SMI (ahora se van a tener en cuenta también los ingresos de las personas ascendientes, lo que perjudica a quienes vivan con sus padres o madres).
- Se exige demostrar que se han realizado determinadas acciones de búsqueda de empleo en los 30 últimos días (haber enviado 3 currículums o haber tenido una entrevista de trabajo)

La prestación económica para quienes tengan 3 o más familiares a su cargo ha pasado del 75 al 85% del SMI. No se han ofrecido datos concretos, pero todo apunta a que el gasto de este programa se va a reducir, ya que los recortes superan con creces el aumento comentado.

b) Anuncio de recortes de las pensiones

El gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 3 de agosto el Plan Presupuestario 2013-2014, en el que se anuncian nuevas medidas sobre las pensiones, lo que desmiente por la vía de los

hechos las declaraciones reiteradas de Rajoy de que las pensiones son una de sus “líneas rojas”. El Plan señala que se van a introducir medidas en las leyes de Presupuestos Generales del Estado (el 28 de septiembre se presentará el proyecto de presupuestos de 2013) y en el Pacto de Toledo para su posterior tramitación mediante Ley (se pretende convocar dicho Pacto de manera inmediata). Entre las medidas destacan:

- Modificaciones de la edad de jubilación, la cuantía inicial de la pensión, o las condiciones de revalorización, entre otras.
- Modificación de la jubilación anticipada, sobre factores tales como los coeficientes reductores por anticipo de la edad de jubilación o la edad de acceso a la jubilación anticipada, entre otros.
- Modificación del acceso a la jubilación parcial (cambio de la edad de acceso, del porcentaje mínimo de jornada laboral, o de los coeficientes reductores por anticipo de la edad de jubilación a la pensión parcial reconocida, entre otros).
- Otras medidas de reforma del sistema.

3. LAS CONSECUENCIAS DE LOS RECORTES

Las políticas de recortes que se están aplicando en el estado español, y que se intensifican según avanzan las semanas, suponen un empobrecimiento generalizado de la población. Están agravando la recesión, aumentando el desempleo, recortando la protección social y haciendo que cada vez más gente tenga problemas para llegar a fin de mes. Aumentar el IVA, recortar las prestaciones sociales o recortar los salarios en el sector público son políticas injustas que hacen que la crisis la paguen quienes no tienen responsabilidad en la misma.

Esta política se basa en la manipulación y la mentira. La forma en la que se imponen a la población estas medidas antisociales, a la vez que se destinan cantidades ingentes de dinero público

para la banca, deterioran la democracia debido a la ausencia de información veraz y de debate social. Para ELA es inadmisibles que se dé 100.000 millones de euros a la banca y que, a la vez, se recorten las prestaciones por desempleo, las pensiones y los salarios. También es inaceptable que se bajen las cotizaciones sociales a las empresas y se suba el IVA a la ciudadanía. Es evidente que se está realizando un trasvase de renta para favorecer a una minoría de la población. Es un saqueo que cuenta con la connivencia del poder político, económico y financiero.

Naciones Unidas ha elaborado un informe, datado el 6 de junio, fecha previa al último paquete de recortes (IVA, reducción de prestaciones...), donde critica los recortes aprobados por el gobierno español hasta el momento. La organización muestra una enorme preocupación por los efectos de los ajustes que se están llevando a cabo, ya que han provocado altos niveles de paro, un retroceso en la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras y una reducción de los niveles de protección de la sociedad. Según la ONU, los recortes y la intensificación de la crisis han provocado un incremento del índice de personas en riesgo de pobreza, hasta el punto en que el 21,8% de la población vive ya por debajo del umbral de la pobreza.

Existe una alternativa, que supone una salida justa de la crisis, y que consiste en la no aplicación de los recortes y un cambio radical de las políticas fiscales y sociales. Esta política supone confrontar con la actual lógica neoliberal y anticapitalista, y con el poder económico y financiero.

El rechazo social y la movilización suponen la única vía para cambiar las políticas. Por todo ello el día 26 de septiembre, DENOK GREBARA!!

4. EL DESEMPLEO SIGUE SUBIENDO SIN CESAR

El **paro registrado** en el mes de agosto ascendió a **208.477 personas** en Hego Euskal Herria, lo que supone un aumento de 1.879 personas respecto a julio, 26.341 más que en agosto de 2011, y 102.109 más desde que comenzara la crisis en agosto de 2008. Es decir, la población parada se ha duplicado en estos 4 años.

Las **tasas de paro** que estamos alcanzando arrojan conclusiones parecidas, ya que con una tasa de desempleo del 7,8% en agosto de 2008, hemos pasado al doble en agosto de 2012, en concreto al **15,6%**.

Tanto la situación como la evolución del desempleo son muy distintas en la **Unión Europea**, donde la tasa de paro es del 10,4%, 5,2 puntos inferior a la de Hego Euskal Herria. Esta situación es especialmente preocupante si consideramos que al inicio de la crisis partíamos de una tasa de desempleo similar a la de la Unión (7,8% en Hego Euskal Herria y 7% en la UE).

Si la tasa de paro y su evolución son preocupantes en Hego Euskal Herria, la situación de las personas que se encuentran en paro no lo es menos. En concreto, el 41,2% de las personas en desempleo no reciben ningún tipo de **prestación**, porcentaje que va en constante aumento, ya que ha crecido en 1 punto en el último año, y en 6,8 puntos en estos 4 años. Además, la cuantía que recibe la población desempleada también está descendiendo ya que cada vez es menor el porcentaje de quienes reciben una prestación contributiva de desempleo frente a quienes reciben una prestación no contributiva, de menor cuantía económica que la prestación contributiva. En concreto, tan sólo el 37,3% de quienes se encontraban en desempleo cobraban una prestación contributiva, porcentaje que era del 45,7% hace 4 años.

Los datos sobre la **contratación** que se publican

junto a los del desempleo no son menos preocupantes, ya que el 93,9% de los contratos registrados en Hegoalde hasta agosto han sido **temporales**, porcentaje que también sigue en constante aumento (ha crecido 3 décimas en un año y en 3,2 puntos en estos últimos 4 años).

INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPLEO Y LAS PRESTACIONES

	AGOSTO 2008	AGOSTO 2011	AGOSTO 2012
PARO REGISTRADO	106368	182136	208477
TASA PARO	7,8%	13,4%	15,6%
TASA PARO UE (JULIO)	7,0%	9,6%	10,4%
% PERSONAS EN PARO SIN PRESTACIÓN	34,4%	40,2%	41,2%
PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA (% DE DEEMPL.)	45,7%	37,5%	37,3%

Fuentes: SEPE, INE EUROSTAT

Otro dato que guarda relación con el desempleo es el número de empresas concursadas, que también ha crecido. Durante los dos primeros trimestres de 2012 han sido 327 las empresas concursadas en Hego Euskal Herria (53 en Nafarroa y 274 en la CAPV), lo que supone un aumento de 77 respecto a la primera mitad de 2011 (8 en Nafarroa y 69 en la CAPV).

NÚMERO DE EMPRESAS CONCURSADAS.

HEGO EUSKAL HERRIA, 2º TRIMESTRE 2011-2012

	I-II 2011	I-II 2012
Nafarroa	45	53
CAPV	205	274
HEH	250	327

Fuente: INE

5. LA RECAUDACIÓN DE LAS HACIENDAS DE HEGO EUSKAL HERRIA DESCENDE

Las Haciendas Forales de la **CAPV** han **recaudado** 5.042,7 millones de euros hasta el mes de julio, lo que supone un 2,4% **menos** que en los primeros 6 meses de 2011. De no ser por el restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio, gracias al cual se han recaudado 105,5 millones de euros, el descenso de la recaudación habría sido del 4,4%. La recaudación ha disminuido sobre todo en los

impuestos **indirectos**, que han descendido un 7,2%, ya que los impuestos directos han aumentado un 3,7% (si no fuera por el Impuesto sobre el Patrimonio, éstos habrían descendido un 1%). Este descenso se debe en gran medida a la caída del consumo y al aumento del fraude fiscal, que además de reducir la recaudación por IVA en un 14,6%, han resentido la recaudación por impuestos especiales como el alcohol o los hidrocarburos.

Por su parte, la **recaudación** de la Hacienda Foral de **Navarra** hasta el mes de agosto ha sido de 1.740,3 millones de euros, lo que supone un **descenso** del 6,15% respecto al mismo periodo de 2011. También en Navarra este descenso ha sido menor gracias a que se ha vuelto a aplicar el Impuesto sobre el Patrimonio, con el que se han recaudado 19,4 millones de euros.

Mientras que la recaudación por impuestos directos se ha mantenido prácticamente constante en Navarra (ha crecido el 0,11%), la de los indirectos ha descendido un 10,63%. También en este caso el descenso de la recaudación indirecta ha venido causada por el descenso de la recaudación del IVA en un 14,85%, así como por la de impuestos especiales como los hidrocarburos o el transporte.

6. CLAVES SOBRE EL SECTOR FINANCIERO

Las últimas semanas se han acumulado las noticias sobre el sistema financiero. Vamos a tratar de dar algunas claves sobre los aspectos más relevantes:

a) La aprobación de la quinta reforma financiera

El 31 de agosto, último día del plazo acordado por el gobierno de Rajoy con el eurogrupo, el gobierno español aprobó un Real Decreto para reformar el sistema financiero. Junto a medidas que dan un mayor poder de control y de intervención al gobierno (a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria o FROB) y al

Banco de España, se han incorporado aspectos criticables:

- La creación del denominado “banco malo”- El banco malo será una sociedad anónima, con una parte muy importante de capital público, que podrá comprar y vender todo tipo de activos que estén en manos de las entidades financieras, así como emitir deuda. El gobierno (a través del FROB) obligará a las entidades financieras a transmitir al banco malo “determinadas categorías de activos especialmente dañados”, y posteriormente el Banco de España concretará en cada entidad los activos que se integrarán en el banco malo y su precio. El gobierno ya ha anunciado que el banco malo comprará a la banca los activos inmobiliarios (viviendas y suelo) a precios superiores a los de mercado. Esta sobrevaloración de los activos inmobiliarios contrasta con lo que el Ministro de Economía, Luis de Guindos, anunció para las participaciones preferentes (valores emitidos por una sociedad sin vencimiento fijado ni rentabilidad asegurada), que se valorarán, según dijo, “a precios de mercado”.
- El aumento de otros 41.000 millones de euros en los avales a la banca- El FROB va a poder avalar a la banca en 41.000 millones de euros más.

La reforma va a reducir las pérdidas de la banca, y generar enormes pérdidas al banco malo, sufragadas con dinero público. La creación del banco malo va a suponer un enorme trasvase de renta de dinero público a las entidades financieras. Es escandaloso que, contra la letra y la evidencia, el gobierno siga insistiendo en que la reforma “no va a costar ni un euro a los contribuyentes”.

b) Las decisiones del Banco Central Europeo del 6 de septiembre

El 6 de septiembre el Banco Central Europeo

(BCE) tomó una serie de decisiones que han sido muy bien acogidas por las fuerzas políticas dominantes, así como por los medios de comunicación. Pero, ¿qué decidió hacer el BCE? En realidad decidió comprar deuda pública de los gobiernos que hayan solicitado previamente la intervención de sus cuentas por parte del propio Banco, la Unión Europea y el FMI. Esta compra siempre estará sometida a “estrictas condiciones”. El BCE va a destinar todo el dinero que sea necesario, sin límite alguno, para realizar esta compra en el mercado de deuda (una especie de bolsa) y así reducir la prima de riesgo de estos países.

ELA rechaza la decisión del BCE, fundamentalmente por dos razones:

- Se beneficia básicamente a las entidades financieras, que son quienes han adquirido la deuda pública. El BCE no va a comprar deuda pública a los gobiernos, sino que va a hacer que las entidades financieras tengan unas pérdidas mínimas en el mercado de deuda, garantizándoles que los títulos que compraron no van a perder valor. Es decir, la medida que aprobó en BCE no va a suponer ni un euro para los gobiernos (ni siquiera es un préstamo al gobierno). Se puede decir que lo aprobado convierte al BCE en el “banco malo de la deuda pública”, socializando las pérdidas de las entidades financieras.
- Se van a imponer nuevas condiciones a los gobiernos. Estas condiciones han sido calificadas ya por el presidente del BCE como muy estrictas.

El esquema de actuación europea (tanto el de los fondos europeos como el del BCE aprobado el jueves) trata de garantizar la rentabilidad al capital, a las entidades financieras o fondos acreedores. Para esto hay todo el dinero que haga falta. Se dice que de este modo se van a reducir los tipos de interés que pagan los gobiernos por su deuda. Puede ser verdad en parte, pero no está tan claro, a la vista de lo ocurrido en 2012 en

el estado español, y desde luego no justifica que el Banco Central Europeo no se compre deuda pública directamente a un tipo de interés realmente bajo, a la vez que presta un billón de euros a la banca al 1%. Si el BCE comprase directamente deuda pública a los gobiernos al 1% sí que se reducirían los intereses que éstos pagan.

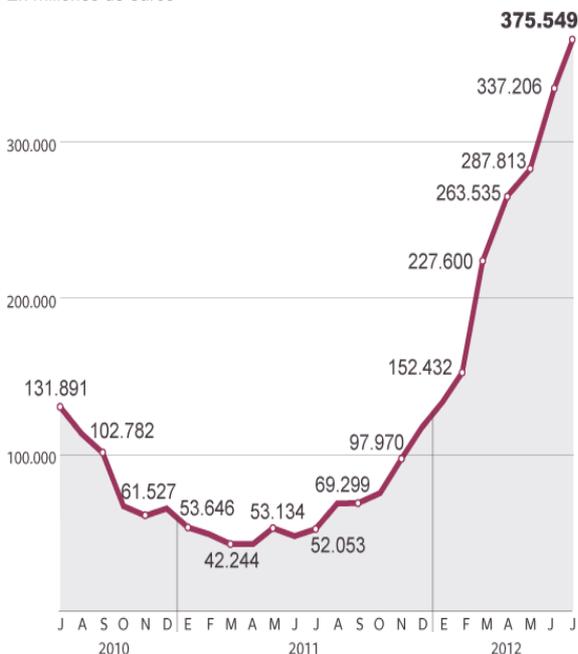
c) Los bancos del estado español aumentan su endeudamiento con el BCE

La banca del estado español tiene una deuda con el Banco Central Europeo (BCE) que ascendía en julio a 375.549 millones de euros, casi un 40% del PIB. Esta deuda está creciendo de manera exponencial. Se ha multiplicado por siete desde un año antes, cuando era de 52.053 millones de euros. Estos datos muestran la hipocresía del poder financiero y del poder económico que no paran de repetir que la deuda pública es un gran problema. Que eso lo diga la banca, que está aumentando de esta manera su endeudamiento, y se le siga haciendo caso a la hora de aplicar las políticas, es inaceptable.

Otro dato que llama la atención es que la banca del estado español, que representa el 12% de la Unión Europea, acumule con el BCE un 50,4% del endeudamiento total. Todos los datos muestran que la situación del sistema financiero es mucho peor de lo que se nos quiere hacer creer.

PRÉSTAMOS DEL BCE A LA BANCA ESPAÑOLA

En millones de euros



d) La salida de capitales legal del estado español se dispara

Según el Banco de España, de enero a junio de 2012 la salida neta de capitales registrada en el estado español (a la que habría que añadir la realizada sin control oficial) alcanzó los 219.827 millones de euros, lo que equivale al 22% del PIB. Esta cifra contrasta con lo ocurrido en el primer semestre de 2011, cuyo saldo legal fue positivo en 22.000 millones de euros. Los datos mensuales son negativos todos los meses desde julio del año pasado, y muestran una clara tendencia al empeoramiento.

7. NUEVOS RECORTES PARA GRECIA

La Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional) ha pedido al gobierno heleno que flexibilice las relaciones laborales con diversas medidas.

El nuevo paquete de medidas de ajuste de 11.600 millones de euros para los años 2013 y 2014 es

una condición impuesta a Grecia por la Unión Europea y por el Fondo Monetario Internacional para conceder el nuevo tramo del rescate fijado en 31.000 millones de euros.

Entre las propuestas más polémicas se encuentra la de aumentar la semana laboral a seis días y reducir el descanso mínimo entre turnos de trabajo a once horas. Igualmente, la Troika exige reducir a la mitad la indemnización por despido y el plazo del que dispone el empresario para notificar la rescisión de contratos. También pretende que disminuya la contribución al Fondo de la Seguridad Social que pagan las empresas por cada empleado, a pesar de que la recaudación siga bajando.

Por otra parte, los funcionarios y los pensionistas han perdido ya un 40% de su poder adquisitivo desde el inicio de los programas de austeridad en 2009. En el sector privado las cifras son similares debido al efecto sobre los salarios de la liberalización de los convenios colectivos. Aunque todavía la información no se ha hecho pública, parece ser que las medidas también contemplan recortes salariales a policías, militares, bomberos y guardacostas entre un 6 y 12%, los médicos hospitalarios verían reducidos sus salarios en un 13% y los profesores universitarios en un 17,5%. Además, los jueces y fiscales verán reducidos sus ingresos entre un 20 y un 35%. También se especula con que podrían incluir un plan para pasar a reserva durante tres años a unos 40.000 funcionarios. No hay que olvidar que Atenas se ha comprometido a eliminar 150.000 puestos de empleados públicos hasta el 2015.

El gobierno heleno ha apostado también por las privatizaciones para supuestamente hacer caja, ofertando grandes empresas públicas, fundamentalmente las de energía, infraestructuras e inmuebles, incluyendo propiedades en lugares privilegiados en el Mediterráneo.

El anuncio de todas estas medidas ha generado nuevas movilizaciones tras el parón que supuso la doble cita electoral y el periodo vacacional. Ya se han convocado nuevas manifestaciones por organizaciones sindicales, sociales y políticas y además una nueva huelga general se perfila muy cercana.

8. PROPUESTA: EL EJEMPLO DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES (SAT). LA ACCIÓN DIRECTA NO VIOLENTA

A primeros de agosto el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), sindicato agrario, inició una marcha obrera reivindicativa. Entre las reivindicaciones del sindicato figuran no pagar la deuda de los bancos con fondos públicos, la derogación de todos los recortes, la prohibición de deshaucios y despidos o un mayor reparto de la riqueza con la nacionalización de la banca y los sectores estratégicos. El SAT también reclama una semana laboral de 35 horas y la jubilación a los 60 años, la elevación del salario mínimo interprofesional a 1.000 euros, sanidad y educación públicas y de calidad, el reconocimiento de la vivienda como un derecho y la cesión de tierras públicas a cooperativas de trabajadores.

Las marchas, iniciadas en diversos pueblos de todas las provincias andaluzas hacia cada una de las capitales, han contado con la participación de representantes de más de 100 uniones locales. Durante las marchas se han llevado a cabo diversas acciones, como la ocupación de supermercados, bancos o el palacio de Moratalla.

Las marchas concluyeron en Sevilla, con una afluencia histórica. Durante las marchas del SAT fueron detenidas 49 personas. Los Ministros de Justicia y de Interior han dado rienda suelta a sus enseñanzas franquistas y han utilizado a las fuerzas policiales para incriminar acciones no

violentas. El sindicato subraya que seguirá luchando por los derechos conseguidos en las últimas décadas y advierte que seguirán ocupando bancos, tierras y palacios.

A través de una nota remitida, ELA mostró su solidaridad al Sindicato Andaluz de Trabajadores por la lucha que viene desarrollando en contra del sistema capitalista y a favor de los derechos de la clase trabajadora.